



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
"SAN JACINTO"**



**Acuerdo Ministerial N° 117 del 3 de julio de 2003
RUC: 0968574970001**

**ACTA DE ASAMBLEA
SEX-08-GAPJSJ-31-10-2020**

En la Parroquia San Jacinto de Colimes, a los 30 días del mes de octubre siendo las 10H18 am se da inicio a la sesión Extraordinaria número 08 la señora presidenta pide a la secretaria que constante el Quórum, contando con la asistencia de los siguientes vocales, Sra. Camelina Quiroz Castro Presidenta, presente, Sra. Hilda Araujo Zambrano Vocal Principal, presente, Sr. Byron Palma Vocal Principal presente Sr. Ramón Espinoza Vocal Principal, presente, Sra. Liliana Cabrera Vocal Principal, señora presidenta tenemos la presencia de cuatro vocales principales y la presidenta le doy paso a usted, señora Secretaria proceda con el único punto de orden día Presentación del Anteproyecto del presupuesto para el año 2021, señora secretaria proceda usted mismo como tesorera a dar la explicación respectiva, les doy la explicación del cartel que tenemos que no indica los pasos que se deben seguir para la elaboración del presupuesto Participativo 2021 según la Ley del COOTAD, de los cuales, ya hemos cumplidos algunos, el primer paso fue la estimación de ingreso provisional para el año 2021, que se la entrega el secretario tesorero al presidente mediante memorándum, segundo paso calculo definitivo de ingresos y límites de gastos, también esto entrega el tesorero al presidente mediante memorándum donde indica cómo se va a distribuir la asignación anual del Ministerio de Finanzas (gasto corriente, Gasto de Inversión y Grupos Prioritarios, tercera fase o paso Participación Ciudadana en Priorización del Gasto, Interviene Presidentes vocales, Consejo de Planificación y líderes o representantes de los Recintos y Sectores de la Parroquia, nosotros hicimos dos reuniones, que hacer la Estimación de provisional de ingresos y por ende su distribución debido al comunicado que emitió la Procuraduría del Estado mediante oficio donde indica la baja de presupuesto, donde me he asesora en la CONAGOPARE y me indicaron que el Presupuesto Participativo se lo realice en base a lo que se va recibir este año y no de acuerdo a la resolución de 2018 como se lo hizo el año pasado, el quinto paso es la Presentación del Anteproyecto, por parte del Tesorero al Presidente, sexto paso el Presidente mediante un Memorándum da a conocer el Anteproyecto del Presupuesto al Consejo de Planificación donde lo revisa y emite una resolución si lo aprueba o no, el séptimo paso es lo que se está realizando hoy presentar Ante Proyecto al Legislativo ósea a usted señora Presidenta y señores vocales, en base al Recorte del Presupuesto del Presente año se estima que para el año 2021, se estima o ingreso provisional de \$104,699.00 de los cuales van a ser distribuidos de la siguiente manera acogiéndonos al artículo 198 del COOTAD, el cual dice que los GAD Parroquiales que reciben menos de 570 SBU, es decir menos de \$ 228,000.00 pueden utilizar en gasto corriente, 170 SBU es decir hasta \$ 68,000.00, y el artículo 249 de la ley de COOTAD nos dice que los GAD Parroquiales mínimo deben gastar el 10% de sus ingresos no tributarios en grupos Prioritarios, vale recalcar que hay que acogerse al artículo 198 porque así sea que la Presidenta, los vocales y la secretaria tesorera ganen el básico se pasa de 30% que la ley dice que se debe distribuir para gasto corriente, también hace unos meses atrás estuve en un seminario vía zoom por parte del Ministerio de Finanzas donde nos indicaron que los servicios básicos, materiales de oficina, seguro, mantenimiento de quipos informáticos es decir todo lo que se utiliza en el gasto corriente

RESUELVE

- Tomar en consideración para el presupuesto 2021:
- Gestión de Vías de acceso a la zona Alta
 - Facilitar la Retroexcavadora para Abrir Trochas y hacer albarradas en la zona alta y limpieza de canales, hacer rellenos, hacer muros en la zona Baja de la Parroquia

E- MAIL: gadsanjacinto94@gmail.com

Dirección: Parroquia San Jacinto Cantón -Colimes - Vía San Camilo s/n 3 y de julio
Teléfonos: 0992356371 - 0989247528



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
"SAN JACINTO"**



**Acuerdo Ministerial N° 117 del 3 de julio de 2003
RUC: 0968574970001**

- Mantenimiento de Parques en los Recintos
- Gestionar Puntos wifi.
- Gestionar Construcción Redondel en el Recinto Las Colembas
- Gestionar Infocentro en el Recinto la Alegría
- Cancha de uso Múltiple en los Recintos Cadeal y La Balza
- Construcción de la Concha Acústica en la Cabecera Parroquial
- Construcción del cerramiento del GAD Parroquial

Sin más puntos a tratar se da por terminada la sesión extraordinaria número 07 siendo las 11h51


Sra. Carmelina Quiroz Castro
PRESIDENTA
GAD PARROQUIAL SAN JACINTO




Sra. Melissa Guerrero
SECRETARIA / TESORERA
GAD PARROQUIAL SAN JACINTO

E- MAIL: gadsanjacinto94@gmail.com

Dirección: Parroquia San Jacinto Cantón -Colimes - Vía San Camilo s/n 3 y de julio
Teléfonos: 0992356371 - 0989247528